



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad a su proceso de selección para los periodos febrero-julio 2024 y agosto-diciembre 2024 bajo las siguientes bases.

PROGRAMA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA DE TIEMPO COMPLETO, CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN E INCLUIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP) DEL CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

Aspirantes al programa de Doctorado en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad deben contar con conocimientos actuales en temas ambientales y de la sustentabilidad, capacidad para definir un problema de investigación, plantear su estudio, elaborar el análisis de datos, interpretaciones, conclusiones e inferencias, así como contar con título de Maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Ciencias Biológicas, Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa.

PLAN DE ESTUDIOS

Las personas aspirantes estudiante deberá cursar una unidad de aprendizaje obligatoria, tres seminarios y al menos una unidad de aprendizaje optativa. El plan de estudios puede ser consultado en la página oficial:

<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/programa-academico/mapa-curricular.html>

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA (LIIeI):

- Biociencias e Ingeniería
- Sociedad, Territorio y Medio Ambiente

<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/programa-academico/lgac.html>

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa acepta en revalidación hasta el 100% de los créditos correspondientes a las unidades de aprendizaje optativas para el programa de acuerdo al Plan de estudios vigente. No habrá revalidaciones para las unidades obligatorias ni seminarios de otros programas de posgrado, solo para unidades de aprendizaje optativas.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTORADO

(de conformidad con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN)

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral



- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI. Aprobar el examen de grado.

REQUISITOS DE INGRESO

1. Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Poseer, en su caso, el grado (diploma) o el acta de examen de grado de maestría; con una antigüedad no mayor a cinco años, o en su caso, demostrar estar activo en la investigación.
3. Aprobar el proceso de admisión cumpliendo cabalmente con todos los requisitos establecidos por la presente convocatoria.
4. No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
5. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

MATRÍCULA MÁXIMA:

- 20 alumnos de tiempo completo para el semestre febrero – julio 2024.
- 20 alumnos de tiempo completo para el semestre agosto – diciembre 2024.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

- Desde su publicación, hasta el 15 de diciembre de 2023 para el semestre febrero-julio de 2024
- Desde su publicación, hasta el 14 de junio de 2024 para el semestre agosto-diciembre de 2024

PROCESO DE ADMISIÓN

A. REVISIÓN DE VIDEO INFORMATIVO.

En la página web oficial del CIIEMAD se llevará a cabo la publicación de un video informativo correspondiente a la admisión para las personas aspirantes a ingresar en los semestres febrero – julio 2024 y agosto - diciembre 2024.

El video informativo estará disponible hasta las siguientes fechas:

Proceso febrero-julio 2024	Proceso agosto-diciembre 2024
01 de septiembre al 06 de octubre de 2023	06 de noviembre de 2023 al 12 de abril 2024
Consulta: https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/inicio.html	Consulta: https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/inicio.html

B. LLENADO DE CUESTIONARIO

Las personas aspirantes, una vez que hayan revisado el video informativo, procederán a llenar el cuestionario correspondiente que encontrarán en <https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/inicio.html>

Una vez llenado el cuestionario las personas aspirantes recibirán (al correo electrónico indicado en el formulario) los formatos (documento del inciso D y documento 11.1 del inciso G de esta convocatoria) que deberán requisitar e integrar al resto de la documentación mencionada en el inciso G de esta convocatoria.

C. REVISIÓN DE PRODUCTIVIDAD

Las personas aspirantes deberán revisar la productividad de los docentes participantes en el posgrado, la cual se podrá consultar en: <https://tinyurl.com/wzh8rrjb>

Una vez revisada la productividad, las personas aspirantes llenarán el formato correspondiente que recibirán una vez que hayan llenado el cuestionario del inciso B de esta convocatoria y lo integrarán al resto de la documentación mencionada en el inciso G de esta convocatoria.

D. CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

Como parte del proceso de admisión la persona aspirante deberá entregar una carta indicando que conoce el proceso de admisión, revisó el video informativo y leyó todo el material adjunto, comprometiéndose a entregar la documentación señalada en tiempo y forma, consciente de que, en caso de no hacerlo, puede quedar fuera del proceso de admisión al posgrado. La entrega de esta carta de aceptación será mediante correo electrónico. Cada persona aspirante deberá revisar el video informativo y llenar el formulario correspondiente, tras lo cual recibirá por correo electrónico el formato de carta a firmar.

E. DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

Presentación de certificado de dominio de al menos tres habilidades del idioma inglés a través de las siguientes opciones:

- **E1.** La obtención de una calificación mínima de ochenta en el examen de dominio que



aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), en al menos tres de las siguientes cuatro habilidades: comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión auditiva, y expresión oral.

Para la solicitud de fecha para la realización del examen de inglés por cualquiera de los Centros de Lenguas Extranjeras (CENLEX), las personas aspirantes deberán formularla de manera directa con CENLEX marcando copia de conocimiento al Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD (serveduc.ciemad@ipn.mx).

Para verificar los trámites y modalidades de aplicaciones de exámenes de CENLEX verificar la siguiente información:

- <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/exámenes-de-4-habilidades.html>
- <https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/>
- **E2.** Constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- **E3.** Constancia que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, TOEFL u otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado.
- **E4.** Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) expedido por la SEP, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Las opciones **E2**, **E3** y **E4** requieren ser validadas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN. Dicha validación es solicitada a través del Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD, mediante correo electrónico a la dirección: serveduc.ciemad@ipn.mx

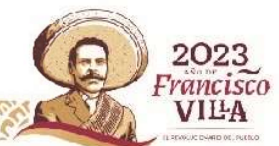
Para verificar constancias externas aceptadas y equivalencia consultar el Referente Institucional de Validación del Dominio del Idioma Inglés en la siguiente liga: <https://tinyurl.com/bdhj92aa>

Proceso febrero-julio 2024	
Registro para examen CENLEX	09 de octubre de 2023
Entrega de certificado externo para validación	09 de octubre de 2023

Proceso agosto-diciembre 2024	
Registro para examen CENLEX	15 de abril de 2024
Entrega de certificado externo para validación	15 de abril de 2024

Las personas aspirantes podrán participar en el proceso de admisión siempre que tengan aprobada al menos una habilidad de idioma inglés al momento de entregar la documentación indicada en el inciso G de esta convocatoria.

Para acreditar las dos habilidades faltantes, las personas aspirantes deberán presentar el documento probatorio en los doce meses posteriores de haberse inscrito al programa; acreditarán



la cuarta habilidad de idioma inglés antes del término del cuarto semestre para poder realizar examen predoctoral.

La falta de acreditación de habilidades faltantes de idioma inglés en los tiempos establecidos será sancionada con una evaluación no favorable en el seguimiento al desempeño de la persona becaria.

Podrán consultar con el Departamento de Servicios Educativos (serveduc.ciemad@ipn.mx) los trámites a seguir para la inscripción condicionada a la acreditación de la/s habilidad/es de idioma faltante/es.

F. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS EXANI III

Las personas aspirantes deberán presentar el EXANI III y obtener un resultado mínimo de 1032 puntos. Para la presentación de este examen, las personas aspirantes deberán realizar su registro en línea en el sitio de CENEVAL(www.ceneval.edu.mx). **El resultado deberá ser enviado por las personas aspirantes vía correo en las siguientes fechas:**

Proceso febrero-julio 2024	
Resultado de EXANI	17 de noviembre de 2023
Correo electrónico	admision_ciemad@ipn.mx

Proceso agosto-diciembre 2024	
Resultado de EXANI	17 de mayo de 2024
Correo electrónico	admision_ciemad@ipn.mx

No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.

G. ENVÍO DE DOCUMENTOS

Las personas aspirantes partícipes de este proceso de admisión deberán entregar los siguientes documentos. El incumplimiento en la entrega de cualquiera de ellos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

Toda documentación deberá enviarse en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi. No se aceptarán documentos ilegibles.

1. Carta de aceptación de términos de convocatoria firmada con tinta azul.
2. Título de licenciatura (anverso y reverso). En caso de que éste sea expedido por una Institución extranjera, debe estar apostillado o legalizado y traducido.
3. Diploma o Acta de Examen de maestría (anverso y reverso), en su caso, equivalente para estudios en el extranjero. En caso de que éste sea expedido por una Institución extranjera, debe estar apostillado o legalizado y traducido.
4. Cédula Profesional de Maestría o comprobante de que está en trámite. Solo para aspirantes mexicanos con estudios en el territorio nacional y/o estudios en el extranjero.
5. Certificado de terminación de estudios de Maestría con calificaciones que incluya el promedio global mínimo de 8.0 o equivalente. En caso de que las personas aspirantes no cuenten con dicho certificado al momento de integrar su expediente deberán presentar documento oficial emitido por su institución académica donde realizó sus estudios de maestría, indicando el



promedio obtenido al término de sus estudios (boleta global de calificaciones). El promedio debe estar indicado en escala de 0 al 10. En caso de que éste sea expedido por una institución extranjera, debe estar apostillado o legalizado y traducido.

6. Si fue persona becaria CONAHCYT, anexar Carta de No Adeudo o Reconocimiento o comprobante de trámite.
7. IFE/INE, pasaporte vigente, o cédula profesional; para el caso de las personas aspirantes extranjeras documento de identidad.
8. Comprobante de domicilio a su nombre (recibo de luz, teléfono, factura de servicio celular, estado de cuenta bancaria) para residentes de entidades federativas distintas a la Megalópolis (<https://tinyurl.com/3hsvtpzu>).
9. Idioma inglés. En el caso de la opción E1, certificado de calificación con vigencia máxima de un año a partir de su emisión por el CENLEX. En el caso de las opciones E2, E3, E4, copia del certificado validado por la DFLE (anverso y reverso) con vigencia no mayor a dos años y del oficio emitido por la DFLE para su validación. En el caso de examen de CENLEX anexar el certificado recibido.
10. Resultado de EXANI III con puntaje mínimo de 1032 y vigencia no mayor a dos años. Se podrá enviar el comprobante de que la persona aspirante presentó el examen y recibirá resultados en las fechas mencionadas en el inciso F de esta convocatoria. El comprobante se refiere al correo electrónico que indica el número folio asignado a cada persona sustentante y la fecha de presentación del examen. No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.
11. Propuesta por escrito de proyecto de investigación a desarrollar durante el doctorado, que aborde un tema ambiental o de la sustentabilidad, enmarcado en una de las Líneas de Investigación e Incidencia del programa y que deberá contener al menos los siguientes elementos (puntos 11.1 a 11.11) con una extensión de 2800-3200 palabras (la extensión del documento incluye lo redactado en los incisos 11.4 a 11.10):
 - 11.1 Formato que indique los nombres de tres profesoras o profesores del cuerpo académico del posgrado y los temas de investigación que son afines a la propuesta de investigación presentada y el motivo por el cual los elegirían como posibles asesores del proyecto de investigación.
 - 11.2 Portada: Deberá incluir el nombre de la profesora o profesor que asesoró en la elaboración de la propuesta (solo en caso de haber recibido asesoría), Línea de Investigación e Incidencia (<https://tinyurl.com/y9upp7yk>) y Programa Nacional Estratégico en el que incide (<https://CONAHCYT.mx/pronaces/>).
 - 11.3 Índice general, de cuadros y figuras
 - 11.4 Resumen de una cuartilla como máximo en español
 - 11.5 Resumen de una cuartilla como máximo en inglés
 - 11.6 Introducción
 - 11.7 Antecedentes que incluyan justificación, hipótesis o planteamiento de la investigación y objetivos
 - 11.8 Metodología y desarrollo del trabajo



- 11.9 Resultados y su discusión
- 11.10 Conclusiones
- 11.11 Referencias documentales

12. Formatos requeridos. Se deberán entregar los siguientes formatos firmados:

- 12.1 Formato SIP-02 Currículum Vitae. Anexar en el mismo PDF evidencia de la productividad e información declarada (publicaciones, participación en proyectos, ponencias, congresos, u otros, experiencia laboral, pertenencia a asociaciones académicas).
- 12.2 Formato SIP-05 Carta Protesta
- 12.3 Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos
- 12.4 Formato del Aspirante

Los formatos están disponibles para descarga en: <https://tinyurl.com/3ty4kvu8>

13. Personas aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español deberán presentar certificado de dominio de este idioma nivel B1 (con vigencia no mayor a dos años) obtenido a través de alguna de las siguientes opciones:

13.1 Instituto Cervantes: Diploma de Español (DELE). Más información en: http://dele.cervantes.es/informacion/niveles/nivel_b1.html

13.2 Universidad Nacional Autónoma de México: Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA). Más información en: <https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/>

14. Constancia de Estancia legal. En caso de ser personas aspirantes de nacionalidad distinta a la mexicana que residen en México, enviar el documento vigente que acredite su estancia legal en el país.

Los documentos deberán ser enviados en las siguientes fechas por correo electrónico:

Proceso febrero-julio 2024	
Fechas para envío de documentos	06, 07 y 08 de noviembre de 2023
Correo electrónico	admision_ciemad@ipn.mx
Precisiones:	Cada documento deberá estar en formato PDF. Cada archivo deberá ser nombrado como indica la lista del inciso G de esta convocatoria sin acentos o caracteres especiales; es decir: <i>1. Carta de aceptación</i> <i>2. Diploma maestría o 2. Acta examen maestría</i>

Proceso agosto-diciembre 2024	
Fechas para envío de documentos	22, 23 y 24 de abril de 2024
Correo electrónico	admision_ciemad@ipn.mx
Precisiones:	Cada documento deberá estar en formato PDF. Cada archivo deberá ser nombrado como indica la lista del inciso G de esta convocatoria sin acentos o caracteres especiales; es decir: <i>1. Carta de aceptación</i> <i>2. Diploma maestría o 2. Acta examen maestría</i>

	Así sucesivamente
	Así sucesivamente

La documentación deberá estar organizada en archivos individuales, nombrando cada archivo como lo indica el numeral **(en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi)**.

No se aceptarán documentos ilegibles, ligas para descarga de documentos en repositorio digital (nube), ni archivos comprimidos.

- Anotar en el asunto: Admision_A24_DCEAS_nombre de la persona aspirante para el proceso febrero-julio de 2024.
- Anotar en el asunto: Admision_B24_DCEAS_nombre de la persona aspirante para el proceso agosto-diciembre de 2024.

NOTA Aspirantes Extranjeros: De ser aceptados, a su llegada a México deberán presentar original y copia de la forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para realizar estudios según lo establecido en la Guía para Alumnos Extranjeros en el Posgrado del IPN. <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

Las personas aspirantes aceptadas, previo a su inscripción formal en el programa de doctorado, deberán presentar para su cotejo los documentos originales que les indique el Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD al momento de la inscripción.

Los documentos otorgados por instituciones de educación superior o centros de investigación ajenos al Instituto Politécnico Nacional deberán estar certificados, apostillados o legalizados, según corresponda; además, aquellos que no estén en el idioma español deberán ser traducidos.

NO SE TOMARÁ EN CUENTA A ASPIRANTES QUE ENVÍEN LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE FORMA EXTEMPORÁNEA

H. EXPOSICIÓN ORAL DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN TEMA AMBIENTAL O DE LA SUSTENTABILIDAD Y ENTREVISTA.

Las personas aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los apartados 1 al 12 en el caso de ciudadanos mexicanos o del 1 al 14 en el caso de las personas aspirantes extranjeras serán considerados para la última fase del proceso de admisión, que consiste en una entrevista con la comisión de admisión al programa de doctorado.

Dicha entrevista será presencial para el caso de las personas aspirantes (mexicanos o extranjeros) residentes en las entidades federativas que forman parte de la Megalópolis (<https://tinyurl.com/3hsvtpzu>) y virtual para el caso de aquellas personas aspirantes que residan en alguna entidad federativa de nuestro país distinta de las señaladas o bien en el extranjero al momento de que se realice la entrevista. La notificación de la fecha, hora, modalidad (virtual o presencial) y lugar de celebración de la entrevista se enviará a las personas aspirantes vía correo electrónico enviado por la coordinación.

Las entrevistas se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Proceso febrero-julio 2024		Proceso agosto-diciembre 2024	
Periodo de entrevistas	21 al 27 de noviembre 2023	Periodo de entrevistas	27 al 31 de mayo de 2024

La entrevista se realiza en dos fases: la primera de ellas consiste en la presentación y defensa por parte de la persona aspirante de su propuesta de tema de investigación, señalada en el numeral 12 de

entrega de documentos; la segunda, en una serie de preguntas que formulará la comisión de admisión a la persona aspirante, con la intención de conocer de mejor manera su trayectoria e intereses profesionales.

La entrevista se realizará en el idioma español. Las personas aspirantes que realicen la entrevista en modalidad virtual deberán asegurarse de contar con las condiciones que garanticen una transmisión nítida de audio y video. Si alguna persona aspirante no asiste a la entrevista programada se cancelará su participación en el proceso de admisión.

I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los nombres de las personas aspirantes aceptadas, aprobadas por el Colegio de Profesores, se publicarán en las siguientes fechas, en la página www.ciiemad.ipn.mx.

Proceso febrero-julio 2024		Proceso agosto-diciembre 2024	
Publicación de resultados	14 y 15 de diciembre de 2023	Publicación de resultados	21 de junio de 2024

Los resultados del proceso de admisión son inapelables.

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción, para las personas aspirantes aceptadas, se llevará de acuerdo con las fechas indicadas en el Calendario Académico del IPN para Modalidad Escolarizada. Mayores informes sobre los requisitos para la inscripción al programa de doctorado en el Departamento de Servicios Educativos: serveduc.ciiemad@ipn.mx

INICIO DE SEMESTRE:

- Semestre febrero – julio 2024: 13 de febrero de 2024 (<https://tinyurl.com/2xjvy84y>)
- Semestre agosto – diciembre 2024: 26 de agosto de 2024 (<https://tinyurl.com/2xjvy84y>)

DONATIVO

Las personas aspirantes admitidas deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar un donativo voluntario por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIEMAD. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Mayores informes: Departamento de Servicios Educativos serveduc.ciiemad@ipn.mx.

BECAS

Las personas aspirantes aceptadas e inscritas en el programa serán postuladas para Beca Nacional CONAHCYT siempre que sean estudiantes de tiempo completo, y cumplan con las disposiciones de permanencia, desarrollo y conclusión del programa; las becas están sujetas a la disposición del presupuesto federal y requisitos específicos de la convocatoria emitida por CONAHCYT.

Las personas aspirantes aceptadas e inscritas en el programa que sean beneficiadas con una Beca Nacional CONAHCYT deberán llevar a cabo las actividades semestrales de retribución social determinadas y aprobadas por las instancias superiores del Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de Profesores de CIIEMAD.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de
Investigaciones y Estudios sobre
Medio Ambiente y Desarrollo

Aquellas personas estudiantes que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Las becas y otros apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por la reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y de la Comisión de Operación de Fomento de Actividades Académicas (COFAA) <https://www.ipn.mx/posgrado/becas-posgrado.html>

En el caso de que el número de aspirantes que aprueben el proceso de admisión sea superior al cupo máximo se priorizará con base en los criterios establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).

INFORMES

Dra. Alejandra Pérez Galicia, Coordinadora del Programa

Correo electrónico: admision_ciiemad@ipn.mx y dceas.ciiemad@ipn.mx

Página del CIIEMAD (<https://www.ciiemad.ipn.mx>) y en sus redes sociales.

Teléfono 55 5729 6000 ext. 52727

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación”.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según sea el caso”.

